

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA SULCACOR S.A., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACIONISTAS**

A los accionistas de SULCACOR S.A.:

La realidad de Comercio de SULCACOR S.A., y en cumplimiento de los deberes que me impone la Ley de Compañías en relación respecto a los estados financieros de SULCACOR S.A. al 31 de diciembre del 2017 es la siguiente:

- Habiéndose realizado un examen sobre una base selectiva de las evidencias que sustentan los datos presentados en los estados financieros, e inculcando la evaluación de los principios de contabilidad aplicados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y en aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Compañías y su Reglamento, se efectuaron ensayos de cumplimiento y los datos presentados en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de SULCACOR S.A.
- Los resultados de los pruebas mencionados en el párrafo que antecede, no revelan situaciones en las transacciones y documentación administrativas que, en mi opinión, se concuerden con los principios y/o códigos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia.
- De los documentos administrativos, libros principales de la compañía, actas de juntas Generales, los registros de acciones y accionistas, se encuentran al día y debidamente custodiados, así como que los documentos que respaldan la propiedad de los activos de la empresa, los estados contables, sus comprobantes guarden correcta relación con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
- Del estudio hecho al control interno, permite determinar que no se ha presentado condiciones que comprometan una decisión por la que se otorgado y en general todos los procedimientos operativos de la empresa son satisfactorios.
- Respecto a las disposiciones establecidas por el artículo 379 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento asunto alguno que deba ser informado.

De acuerdo a lo indicado, puedo concluir respecto al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017, que presentan la realidad financiera de la empresa, producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía SULCACOR S.A.

Atentamente,



Karen Rodríguez Torres
Comisario SULCACOR S.A.
C.I. 092661562